RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 119-2018-CO-UNF

Sullana, 06 de julio de 2018.

VISTOS:
El Informe N° 011-2018-OGEPS/UNFS de fecha 19 de junio de 2018; el Proveído N° 1360-2018-UNF-CO-P de fecha 20 de junio de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:
Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Informe N° 011-2018-OGEPS/UNFS de fecha 19 de junio de 2018, la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social informa al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera a través del Voluntariado Ecopasos participaron con el Proyecto Horno Solar en la "Feria Tecnologías Limpias" obteniendo el segundo lugar en la categoría C. Asimismo estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias participaron en el Pasacalle Ambiental, los cuales estuvieron bajo la conducción de docentes; eventos organizados por la Municipalidad Provincial de Sullana y la UGEL de Sullana, respeto de los cuales solicita su reconocimiento y agradecimiento mediante acto resolutivo, adjuntando relación de estudiantes;

Quinto.- Que, mediante Proveído N° 1360-2018-UNF-CO-P de fecha 20/06/2018, el Sr. Presidente de la Comisión remite a Secretaria General Informe N° 011-2018-OGEPS/UNFS con sus anexos para ser tratado en sesión;

Sexto.- Que mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28/06/2018, se tomaron por unanimidad los acuerdos de contenidos en la parte resolutiva de la presente;

Séptimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de junio de 2018;

Octavo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera que participaron en la "Feria de Tecnologías Limpias" al haber obtenido en Segundo puesto y en el "Pasacalle Ambiental", eventos organizados por la Municipalidad Provincial de Sullana y UGEL Sullana en el marco de actividades por el Día Mundial del Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos		
ISABEL LOURDES	MAYO	ZAPATA
JERSY FRANCHESCOLLY	SILUPÚ	RUIZ
CRISTHIAN JAMIL	CALVA	CASTRO
PIERO ALESSANDRO	DIAZ	CONDE
LUIS TANNER	GONZALES	CUEVA
UMBELINA	HIDALGO	ARMESTAR
YAZMIN	BERMUDEZ	OLIVARES
MAGDALENA ARACELIY	NAVARRO	LOPEZ
VIVIAN NOELIA	LEQUERNAQUE	MENDOZA
CINTHYA PAOLA	HERRERA	ZAPATA
ELENA MARIA	ZAPATA	PEÑA
JORVIN ALEXIS	ALVAREZ	NOLE
JONATAN ISAAC	PEÑA	ROGEL
KATHERINE LIZBETH	MORAN	MENDOZA
FRAY MARTIN	PRADO	RUIZ
JASON AMIR APOLO	NOLE	PONCE
DARIAN DENNESY	INGA	MOGOLLON
MELISSA LIZBETH	CASTRO	CASTILLO
MARIA FERNANDA	AGUILAR	AGUIRRE
EINAR MARTIN	CORREA	JIMENEZ
DANIEL SANTOS	GUZMAN	RIVAS
PRISCILA FRANCHESCA	CAMACHO	NORIEGA

Nombres y Apellidos		
JORGE DAVID	PINGO	CHUNGA
LOURDES DEL PILAR	MECA	MEDINA
ANYELA PATRICIA	LEON	MENA
YAJAIRA JASMIN	QUENEMA	RISCO
NAYELI NOEMI	CRISANTO	CORONADO
WALTHER ENMANUEL	ESPINOZA	VALDIVIEZO
YERSON PAUL	SEMILLAN	ROSALES
MARIA SHIRLEY	LEZCANO	PEREZ
ANTHONY OMAR	SANTOS	CUELLO
ALEX JAVIER	AREVALO	CORNEJO
ISABELA JULISSA	SALCEDO	FLORES
MARIA ELIZABETH	FLORES	SEDAMANO
MARIA ELENA	JUAREZ	CRUZ
FRANCISCO DARLIN	CHORRES	ALBUJAR
JHON ANTHONY	RODRIGUEZ	MOGOLLON
JAIR ALEXANDER	MORALES	VILLARREAL
ROXANA ARELI	PARDO	PAUCAR
NAYELLI JHAMELLET	GUZMAN	MERINO
ANGIE ABIGAIL	SALAZAR	IMAN
ADIMIR PAUL	GARCIA	IMAN
CRISTINA	CLAVIJO	CHIMAICO
JEAN POOLL	JUAREZ	HUAYAMA
ANA CLAUDIA	CANTERAC	ANDRADE

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 119-2018-CO-UNF

Sullana, 06 de julio de 2018.

Nombres y Apellidos		
ECOPASOS		
KARINA LIZBETH	VIERA	SARANGO
ELENA MARIA	ZAPATA	PEÑA
WENDY KATHERINE	CHINCHAY	PALACIOS
HÉCTOR LUIS	CALVA	CASTRO
MARIA INES	GARCIA	ORTIZ
ANDERSON	VASQUEZ	RUIZ
MARICIELO	CALDERON	GUTIERREZ
GREYSI LISBETH	CASTILLO	MOSCOL
HEYDY ESTEFANI	LAQUIHUANACO	CHOQUECAHUA
NATALY ANTUANE	VILLASECA	MURGUIA
JULIO CESAR	NOLE	CHIROQUE
ESTEFANY ALEJANDRA	NOLE	HUACCHILLO
RUBI FIORELLA	ANDRADE	VILLEGAS
ANTONY GIANMARCO	TINEO	ZAMORA
JANDER	MEDINA	SAGUMA
CRISTHIAN GABRIEL	PINTADO	RIVERA
JHON FRANCO	VASQUEZ	ABAD
JULINHA THAIZ	RUIZ	REGIS

Nombres y Apellidos		
ECOPASOS		
ANGIE BELEN	AGURTO	RUIZ
TANIA MARIBEL	LOPEZ	CRUZ
MAYTEE CRISTINA	SOSA	MONCADA
ROSITA MRYURY	SILUPU	ESPINOZA
KEVIN DEL PIERO	CASTILLO	RAMIREZ
BRAYAN FABIAN	VALAREZO	BALCAZAR
WALTER JAVIER	ARAMBULO	ZAPATA
JOEIS ANTUANET	OVIEDO	URBINA
ANITA	PANTA	CAMACHO
ANGIE MILUSKA	OJEDA	REYES
ANEL LOURDES	VIERA	NAVARRO
MIREYA LISETH	YANGUA	NIÑO
ANNAHI KASSANDRA	ZAPATA	RAMOS
MARIA JOSE	CELI	ESCOBAR
MILAGROS ADRIANA	FARIAS	RIVERA
IVANDI ANYELENA	ATO	SAAVEDRA
LILIHA LUCIA	VIERA	PEÑA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGBU, OGCT, OGEPS, OGARA, OGI, Analista de Sistemas PAD I, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE